

BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 26 de julio de 2012

El día de hoy durante la sesión ordinaria del mes de julio fue presentado en voz del Consejero Presidente Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, el Informe de Actividades del Instituto Estatal Electoral correspondiente a los Procesos Electorales de Gobernador y Diputados Locales 2010, y de Ayuntamientos 2011.

Al recinto electoral, acudieron como invitados:

- **LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ**
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo
- **LIC. GUADALUPE ROMERO DE OLVERA**
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo
- **DIP. RAMÓN RAMÍREZ VALTIERRA**
Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado
- **MGDO. VALENTÍN ECHAVARRÍA ALMANZA**
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
- **LIC. ALBERTO BUCIO TORRES** (en representación del Lic. Alejandro Moreno Abud)
Secretario de Acción de Gobierno del PAN en Hidalgo
- **DR. RICARDO CRESPO ARROYO**
Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Hidalgo
- **ING. ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Hidalgo

- **C. MARIANO TORRES L´ESTRADE**
Coordinador Estatal del PT en Hidalgo
- **LIC. JORGE MALO LUGO**
Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del PVEM en Hidalgo
- **LIC. MARÍA CRUZ GARCÍA SÁNCHEZ**
Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de MC en Hidalgo
- **PROF. HERIBERTO MARTÍNEZ SANTIAGO**
Presidente Estatal del Partido Nueva Alianza en Hidalgo
- **C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA**
Auditor Superior del Estado
- **LIC. ESTEBAN ÁNGELES CERÓN**
Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado
- **LIC. RAÚL ARROYO GONZÁLEZ**
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
- **MGDO. PRISCILIANO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**
Presidente del H. Tribunal Fiscal Administrativo del Estado
- **MGDO. ALEJANDRO HABIB NICOLÁS**
Presidente del Tribunal Electoral del Estado
- **LIC. JOSÉ LUIS ASHANE BULOS**
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Hidalgo
- **LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ PERALTA**
Secretario Ejecutivo del IAIPGH
- **ING. ELEAZAR GARCÍA SÁNCHEZ**
Presidente Municipal de Pachuca de Soto
- **LIC. JOSÉ SAADE KURI**
Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana en Hidalgo
- **C.P. CARLOS FRANCISCO HERRERA ARRIAGA**
Presidente de la Comisión de Auditoría y Fiscalización del IEEH
- **LIC. JOSÉ LUIS LIMA MORALES**
Subprocurador de Asuntos Electorales de la PGJEH y Ex Presidente del IEEH

- **DR. JOSÉ HORACIO MEJÍA GUTIÉRREZ**
Rector de la Universidad La Salle Pachuca y Ex Presidente del IEEH
- **LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA**
Notario Público N° 9 del Estado de Hidalgo y Ex Presidente del IEEH
- **DRA. IRMA BEATRIZ CHÁVEZ RÍOS**
Delegada Estatal de CONAFE en Hidalgo y Ex Representante de Partido ante el Instituto
- **LIC. HONORATO RODRÍGUEZ MURILLO**
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo y Ex Representante de Partido ante el Instituto
- **LIC. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO**
Regidor del PAN Ayuntamiento de Pachuca y Ex Representante de Partido ante el Instituto
- **LIC. ANTONIO CARABANTES LOZADA**
Secretario de Asuntos Electorales PAN Hidalgo y Ex Representante de Partido ante el Instituto
- **LIC. FEDERICO HERNÁNDEZ BARROS**
Ex Representante de Partido ante el Instituto
- **LIC. FLAVIO URIBE RAMÍREZ**
Ex Representante de Partido ante el Instituto
- **PROF. JUSTINO HERNÁN MERCADO PÉREZ**
Ex Representante de Partido ante el Instituto

Posterior a la lectura del Informe, el Consejero Presidente Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, invitó a los titulares de los tres Poderes en el Estado, a la Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo, y a los señores Ex Consejeros Electorales presentes en la Sala de Plenos, a realizar el corte del listón inaugural de la Sala de Ex Presidentes del Instituto Estatal Electoral.

Texto del Informe de Actividades 2010-2011 presentado por el Consejero Presidente Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo en la Sala de Plenos del IEE, el jueves 26 de Julio de 2012:

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; organismo que en cumplimiento cabal a las disposiciones legales que nos rigen, otorga a los hidalguenses, la posibilidad real y comprobada de transitar por procesos electorales democráticos y pacíficos, a través de los cuales, la ciudadanía decide con su voto quienes han de ser las autoridades que le gobiernen.

Señores integrantes de este honorable pleno; *invitados que honran con su presencia este recinto.*

En los años 2010 y 2011, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ha cumplido una vez más con la celebración de 2 procesos electorales en los que elegimos democrática, pacífica y legalmente; al Gobernador del Estado, a los Diputados que conforman la Sexagésima Primera Legislatura de nuestra entidad, y a los integrantes de los 84 Ayuntamientos.

Desde nuestro ya muy amplio recorrido en la organización de elecciones, hemos comprobado que ningún proceso electoral es igual a otro; aunque los recientemente concluidos, se distinguen por varias peculiaridades que los hacen ser más significativos que los anteriores.

Por qué mencionar esto; porque en acato a la última reforma constitucional en materia electoral, nuestra legislación hubo de ser modificada, para adelantar las elecciones, de febrero y noviembre de 2011, a julio de 2010 y julio de 2011; lo que desde luego redundó, no sólo en acortar los tiempos en funciones del Ejecutivo y del Legislativo, y en alargar los de los Ayuntamientos; sino en acelerar los tiempos

cotidianos de este Instituto, que sin concluir aun el proceso de Gobernador y Diputados Locales, hubimos de iniciar el correspondiente a los Ayuntamientos. No tuvimos inter-procesos.

No obstante ello, el Instituto, con la experiencia que lo caracteriza; con la capacidad de sus elementos; y, con el apoyo de los Partidos Políticos contendientes; logramos, con excelentes resultados, la celebración de jornadas electorales exitosas.

El trabajo no fue fácil, fueron más de 2 años de ardua labor, a las que nos sometimos los más de 3,000 hombres y mujeres que colaboramos en la organización de las elecciones de las que hoy se da cuenta.

Antes de arrancar formalmente ambos procesos, y a la luz de la nueva Ley Electoral, comenzamos con los trabajos de preparación de las elecciones, elaborando y aprobando:

- El cronograma de actividades;
- El programa de cursos de capacitación dirigido a nuestro personal y a los funcionarios de casilla; y,
- La convocatoria para observadores electorales.

Simultáneamente, los Partidos Políticos, registraron a sus representantes ante el Consejo General y acreditaron la vigencia de su registro como institutos políticos nacionales.

Posterior a ello y de manera puntual, el 15 de enero de 2010 y de 2011, se instaló el Consejo General encargado de los trabajos relativos a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales citados, aprobándose desde entonces:

- El calendario de actividades;
- Las convocatorias para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos;
- La normatividad en materia de revisión de los recursos y bienes de los partidos políticos a aplicarse durante ambas elecciones; y,
- Se nombró la Comisión Especial encargada de la regulación de las actividades de precampaña.

Posteriormente, hubo de prepararse la conformación del personal que habría de organizar las elecciones distritales y municipales, razón por la cual, después del escrutinio puntual de sus currículos; antecedentes laborales, profesionales y académicos; se aprobaron, por unanimidad de votos de mis compañeros, y con el consenso de los partidos políticos aquí representados; a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, propietarios y suplentes; a los Secretarios; Coordinadores de Organización y Coordinadores de Capacitación, de los 18 Consejos en primera instancia, y los 84 en el segundo de los procesos en mención; así como a sus Coordinadores Distritales y Municipales correspondientes.

En total, **1,020 ciudadanos**, mujeres y hombres que de manera puntual, a través de ambos procesos electorales y a lo largo y ancho del territorio estatal, dieron muestra de su profesionalismo, entrega y dedicación, porque lograron obtener, como siempre, los resultados positivos que hoy estamos entregando.

Enseguida, fueron instalados los Consejos Distritales y Municipales, en inmuebles dignos y apropiados para la actividad electoral a desarrollar; y fueron debidamente capacitados y provistos de los materiales y auxiliares competentes para el desarrollo eficiente de su importante labor, misma que de inmediato procedieron a realizar, a través de la notificación y capacitación de **275,238 ciudadanos**, en el primer proceso, y **280,926** en el segundo.

De trascendental importancia resulta para el organismo que me honro en presidir, el contribuir con el desarrollo de la vida democrática de nuestro Estado; así como coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

Por ello, y simultáneo a los trabajos propios de la preparación y organización de las elecciones referidas, realizamos diversas actividades en materia de capacitación electoral y educación cívica en todo el Estado; como el programa denominado "**Elecciones escolares, la mejor manera de hacer conciencia**", dentro del cual alcanzamos un universo de **11,090 alumnos** de los niveles básico, medio y medio superior de diferentes planteles educativos de la entidad; quienes participaron y aprendieron de manera práctica, la forma en cómo se organizan las elecciones constitucionales; además que se impartieron pláticas referentes a temas institucionales, cívicos y democráticos.

De igual modo, y gracias a la amable invitación del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; en coordinación con la SEPH y el DIF Hidalgo, el Instituto participó en la preparación y organización del Parlamento Infantil Estatal 2012.

Correspondió a este Instituto la determinación del número de Legisladores a elegir por sector escolar, la elaboración de boletas electorales, actas de cómputo de la elección, realización de escrutinio y cómputo de la elección, y elaboración y entrega de las Constancias que acreditaron a las y los Legisladores Electos.

El Parlamento se integró por 30 Legisladoras y Legisladores infantiles, participando en este ejercicio electivo 58,187 alumnas y alumnos de 5º grado de 2,725 escuelas públicas y privadas de nivel primaria de todo el Estado.

Inédito para el Estado de Hidalgo fue, la participación **de sólo 2 candidatos a la gubernatura**, ello fue así, en virtud de que de los 7 partidos políticos registrados, 3 de ellos conformaron la denominada coalición **"Hidalgo nos Une"**, me refiero a los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia; en tanto que los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, registraron a la llamada coalición **"Unidos Contigo"**.

Dichas coaliciones, también se registraron y contendieron de forma parcial, en la elección de Diputados al Congreso del Estado, incluyéndose en la primera al Partido del Trabajo.

En este sentido, cabe destacar el gran interés de los distintos medios de comunicación para la cobertura del proceso electoral de Gobernador y Diputados Locales, puesto que a pesar de que el 4 de julio de 2010 otras 11 entidades celebraban también elecciones para renovar al Poder Ejecutivo, en Hidalgo solicitaron acreditación 299 medios locales, nacionales e internacionales; habiéndose expedido un total de 471 acreditaciones a periodistas, reporteros gráficos y camarógrafos; mientras que para el proceso de Ayuntamientos fueron acreditados 89 medios de comunicación locales y nacionales.

En respuesta a esa gran convocatoria, y con el apoyo de la FEPADE; del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de la Subprocuraduría de Asuntos Electorales; y del propio Instituto Estatal Electoral, fueron impartidos cursos de capacitación dirigidos a profesionales de la comunicación y periodistas, con el objeto de actualizar sus conocimientos en materia electoral.

Aprovecho este momento también, para extender un amplio y sincero reconocimiento a todos nuestros amigos de los distintos medios de comunicación, por la extensa cobertura brindada a las distintas actividades de este Organismo, y por difundir a la sociedad hidalguense la importancia de hacer valer su inalienable derecho de participar activamente en los procesos electorales de nuestra entidad.

Respecto a las elecciones municipales, el Instituto otorgó registro a 3 coaliciones, las denominadas **"Hidalgo nos Une"**, conformada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; la de **"Juntos por Hidalgo"**, concedida a los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como **"Poder con Rumbo"**, integrada por el Partido del Trabajo y Convergencia.

Dentro de la misma etapa de preparación de las elecciones que informo, se aprobaron los formatos de la documentación y materiales a utilizarse el día de la jornada; se autorizó la invitación y normatividad dirigida a las empresas que pretendieron la elaboración de dichos instrumentos; y, previo el cumplimiento de los requisitos legales, de seguridad, oportunidad y financieros; se eligieron a las empresas que nos brindaron boletas, actas, mamparas, urnas, y demás instrumentos necesarios para las jornadas electorales celebradas en 2010 y 2011; debo hacer mención que nuevamente se alcanzó el consenso de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, así como el voto unánime de mis compañeros Consejeros, razón por la cual me es grato enfatizar el agradecimiento por tan significativos acuerdos.

Conforme transcurrió el tiempo, se alcanzó el plazo para el registro de los candidatos a los cargos de Gobernador y de Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, razón por la cual se recibieron 143 solicitudes para participar con igual número de candidatos a dichos puestos, así

como de 5,310 en las elecciones municipales, concediendo los registros correspondientes, y dando así, formal inicio al periodo de campañas electorales.

Simultáneo a las campañas, los Consejos Distritales Electorales, aprobaron un total de **3,362 mesas directivas de casilla**. Por su parte, los Consejos Municipales aprobaron **3,446**.

Se dice fácil; pero lograr un consenso de esta magnitud, de ninguna forma lo es; me refiero a la aprobación unánime por parte de los Consejeros y de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, de los **26,896 ciudadanos** en el primer proceso electoral, y **27,568 ciudadanos** en el segundo; funcionarios de casilla, propietarios y suplentes, que se seleccionaron para el desarrollo de las jornadas electorales de las que damos cuenta.

En efecto, y como proceso tras proceso lo hemos logrado, se aprobaron, sin señalamientos y sin impugnaciones, a quienes habrían de fungir en sus calidades de Presidentes, Secretarios y Escrutadores de todas y cada una de las casillas a instalarse.

Como lo he manifestado en varias ocasiones ya, la gran mayoría de los acuerdos surgidos de este Consejo General, han pasado por el consenso de todos sus integrantes; es preciso reconocer, que tan significativos resultados se deben al trabajo llevado al interior de las Comisiones Permanentes y Especiales, presididas por mis compañeros Consejeros e integradas por los Coordinadores Ejecutivos y Representantes de los Partidos Políticos; al interior de estas Comisiones construimos, con la opinión, comentario y sugerencia de todos sus integrantes los acuerdos que generan los resultados, por demás satisfactorios que hemos obtenido. Gracias a ustedes Consejeros Electorales; gracias a ustedes Representantes de los Partidos Políticos; gracias Coordinadores Ejecutivos; su

esfuerzo e interés, son parte muy significativa del desarrollo sostenido de la democracia en el Estado.

Con motivo del desarrollo de las campañas electorales, las empresas encuestadoras fueron brindando a la ciudadanía los resultados de los sondeos que practicaron, por lo que les informo que este Consejo, aprobó, previo cumplimiento de los requisitos legales, a un total de 11 empresas encuestadoras, respecto de la elección de Gobernador y Diputados, y 6 por lo que hace a la elección de Ayuntamientos, mismas que desarrollaron su actuación en estricto apego a las disposiciones legales.

Fue así como llegamos al primer domingo de julio del año en que se celebraron las elecciones, tanto de Gobernador y Diputados, así como la renovación de los 84 Ayuntamientos, fecha vital para la vida política de Hidalgo, en virtud de que en la elección de Gobernador y Diputados Locales, un total de, **1,838,588 ciudadanos hidalguenses**; en tanto, en la elección para la renovación de los 84 Ayuntamientos **1,908,364 ciudadanos hidalguenses**, tuvimos la posibilidad de decidir de manera unilateral, directa, libre, secreta, e informada; quien habría de ser la persona que dirija el rumbo de nuestro Estado durante el siguiente periodo que corresponde al titular del Poder Ejecutivo, así como también quienes habrían de ser los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, y de quienes serían los integrantes de los Ayuntamientos que conforman el Estado de Hidalgo.

Respecto a la citada elección de Ayuntamientos, y con el objeto de garantizar la imparcialidad y la adecuada coordinación de las distintas corporaciones de seguridad para los comicios que celebramos el 3 de julio de 2011 los Estados de México e Hidalgo, la Secretaría de Gobernación federal, convocó a los mandatarios de ambas entidades a la firma del Protocolo de Seguridad.

Por Hidalgo, el convenio fue suscrito por el Licenciado José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado; y por el de la voz, en calidad de testigo.

La reforma constitucional de 2007, trajo una serie de innovaciones a los procesos electorales que se desarrollan en el país, entre los cuales se comprenden la asignación de tiempos de Estado en radio y televisión a Partidos Políticos y al propio Instituto.

La Unidad de Radio, Televisión y Prensa de este organismo, desarrolló por vez primera, los procedimientos para la aplicación de dichos tiempos, coadyuvando diligentemente con la autoridad única encargada de su administración, el I.F.E.

Podemos decir hoy, que el pueblo de Hidalgo, se distinguió como siempre, por su alto grado de civilidad; y que el Instituto Estatal Electoral y los Partidos Políticos, como organizadores de estos procesos democráticos, sentimos un enorme orgullo de los hombres y las mujeres hidalguenses, que en estos procesos electorales, fueron parte activa de jornadas electorales ejemplares desarrolladas en un ambiente de paz.

Como lo mencioné antes, los Consejos Distritales aprobaron un total de 3,362 mesas directivas de casilla, en tanto los Consejos Municipales, aprobaron un total de 3,443, de las cuales, el 100% se instalaron, funcionaron y cerraron actividades con toda normalidad; dato numérico, que pocos organismos electorales en el país pueden lograr; pero no sólo este hecho es digno de mención, también lo es, que desde la instalación de casillas y hasta su clausura, no hubo incidentes mayores que reportar.

En efecto, **de los 26,896 funcionarios aprobados**, sólo hubo que recurrir a **334** ciudadanos que se tomaron de la fila el día de la jornada para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo; y de los **27,544 funcionarios aprobados**

necesarios en la elección municipal, sólo se requirió a **322** ciudadanos que se tomaron de la fila; dato que representa un logro por demás significativo para la vida democrática de Hidalgo, ya que del universo de funcionarios de casilla, sólo poco más del punto porcentual en promedio dejó de acudir a su cita con la democracia.

Es oportuno aceptar, que se ha incurrido en errores; sabemos y reconocemos estos desaciertos; por lo mismo, seguimos preparándonos, seguimos apostando por la profesionalización de nuestros colaboradores para dotarlos de las mejores capacidades para continuar siendo uno de los mejores organismos electorales del país.

Es relevante anotar también el número de ciudadanos que vigilaron las pasadas elecciones; 262 observadores electorales y 12,159 representantes de partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla correspondieron a la elección de Gobernador y Diputados; mientras que para la elección municipal contabilizamos 294 observadores electorales y 21,948 representantes de partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla.

A las 6 de la tarde, cerraron las casillas, y comenzó el escrutinio y cómputo de las más de 1,750,000 boletas de la elección de Gobernador y Diputados Locales, y 1,096,507 de la elección de Ayuntamientos, que una a una fueron cayendo en las urnas apostadas en todas las secciones electorales. Se levantaron y firmaron las actas, una por cada elección, y se trasladaron a la sede de los Consejos Distritales y Municipales, o en su caso, a los centros de acopio, llegando todas y cada una de las casillas con sus paquetes, sobres electorales y sobres P.R.E.P., no faltó ninguna; y entonces, empezó a funcionar el mejor sistema de resultados electorales preliminares del país, El P.R.E.P. de Hidalgo.

Eran las 19 horas con 17 minutos, cuando apareció en pantalla el resultado de la casilla 511 especial de Huichapan, en la elección de Gobernador y Diputados, y a las 19 horas con 2 minutos, con la casilla de la sección 10 básica de Acatlán, en la elección de Ayuntamientos; y de ahí en adelante, uno a uno, los demás resultados del total de las casillas.

A las 24 horas del mismo día de la jornada electoral, **contamos con más del 86%** de actas computadas de la elección de Gobernador y Diputados; **y más del 98%** de las casillas de la elección municipal; cerrándose unas horas después el Programa de Resultados Electorales Preliminares **con más del 99%** de casillas computadas en las 3 elecciones.

Quiero destacar que, previo a la elección de Gobernador y Diputados, este Instituto, con el propósito de identificar los estándares operativos del PREP, solicitó a la Universidad Nacional Autónoma de México una revisión integral de este sistema.

La UNAM aprobó nuestra petición, y el estudio fue practicado por una Comisión Evaluadora integrada por investigadores del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Después de dos meses de trabajo, la Comisión presento su Informe Técnico ante Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos y medios de comunicación.

El Resumen Ejecutivo señaló lo siguiente:

*"La Evaluación realizada por la UNAM se basa en marcos referenciales aprobados por comités internacionales; como resultado, puede concluirse que el **PREP en cuestión CUMPLE con los estándares ideales respecto a los niveles de Confiabilidad, Seguridad y Correcta Operación**".*

Este diagnóstico fue plenamente confirmado, puesto que en el *ranking* nacional de las 12 entidades que celebramos elecciones para Gobernador el 4 de julio de 2010, **el PREP Hidalgo cerró con el porcentaje más alto de actas computadas, 99.7**, mientras que el Estado más cercano fue Tlaxcala con 96.47%, y el más bajo Sinaloa con apenas el 89.9%.

Sin embargo, en ese 2010 la Comisión Evaluadora de la UNAM realizó a nuestro sistema una serie de observaciones para su consideración en el mediano plazo, principalmente en la renovación y actualización de equipos de cómputo, servidores y programas de software.

Estos requerimientos fueron considerados en el presupuesto 2011, y gracias a su oportuna aprobación por el Congreso del Estado y el Ejecutivo, las observaciones señaladas fueron atendidas no en el mediano plazo como era la sugerencia, sino en el corto plazo.

De esta forma se solicitó a la UNAM, realizara una nueva evaluación a efecto de que sus investigadores verificaran que las recomendaciones vertidas habían sido solventadas.

Esta vez nuestra solicitud fue aprobada directamente por el Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Después de semanas de revisiones, pruebas y peritajes, los investigadores de la UNAM presentaron ante Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, su segundo Informe Técnico de la Evaluación Diagnóstica al PREP de Hidalgo.

Las conclusiones fueron las siguientes:

- ***El IEEH cumplió con todas y cada una de las sugerencias técnicas realizadas en 2010 por la UNAM***
- ***El sistema informático del PREP es auditable***
- ***El PREP cumple con niveles de correcta operación cercanos al 100% de confiabilidad***

Fue así como en la elección de Ayuntamientos del 3 de julio de 2011 nuevamente quedo demostrado que el PREP de Hidalgo es el más ágil y confiable del país, al ser el **primero en cerrar con el mayor número de actas computadas**, en un comparativo de entre 4 entidades que celebramos comicios locales esa misma fecha.

Ambos informes técnicos pueden ser consultados en el sitio web del Instituto.

Por todo lo anterior, podemos afirmar con gran orgullo, que en voz de los propios investigadores de la UNAM, las evaluaciones y peritajes practicados al PREP Hidalgo, sirvieron de modelo para la auditoría que nuestra Máxima Casa de Estudios realizó al PREP del IFE en las elecciones federales del pasado primero de julio.

Debo destacar también que alentados por tan satisfactorios resultados, el Instituto determinó inscribir la plataforma tecnológica del PREP, en importantes concursos locales y nacionales.

El primero de ellos fue el Premio Nacional de Tecnología e Innovación 2010, máximo reconocimiento a nivel nacional que entrega anualmente el Presidente de la República.

En la fase final de la evaluación; y después de competir con empresas e instituciones de todo el país, obtuvimos el Reconocimiento del Premio por haber acreditado 2 de las 3 etapas que comprenden las eliminatorias del Certamen.

En el ámbito local, participamos en el Reconocimiento a la Innovación y Calidad 2010, Certamen organizado por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Después de competir con otros organismos autónomos, además de solventar las distintas etapas de evaluación, el Instituto fue distinguido para recibir el Reconocimiento a la Innovación y Calidad Presea 2010.

De igual manera participamos en el Premio Nacional “Innovación más Tecnología Gob 2010”, Certamen organizado por el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C., CIAPEM.

El Comité Evaluador revisó 78 prácticas de 22 estados del país correspondientes a las distintas categorías registradas.

Después de aprobada la última etapa de evaluación, fuimos acreedores a recibir, dentro de la categoría de Organismos Públicos Autónomos, la Presea “Innovación más Tecnología Gob 2010”.

Fue así que en septiembre de ese año en el marco de la XXXIV Reunión Nacional del CIAPEM, llevada a cabo en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, nos fue otorgada la citada Presea de manos del Presidente del CIAPEM, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.

Cabe destacar que en ese mismo Certamen, otra instancia hidalguense fue igualmente premiada; me refiero al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la práctica “Sistematización de Procesos Jurisdiccionales”;

El galardón fue recibido por su Magistrado Presidente el Lic. Valentín Echavarría Almanza.

Asimismo, atendiendo a las innovaciones tecnológicas, implantamos en la elección de 2010, la instalación de 18 urnas electrónicas en igual número de Distritos Electorales, con la finalidad de que la ciudadanía tuviera un acercamiento con las urnas que en tiempos próximos pudieran formar parte de nuestro sistema

democrático. Las pruebas y sus resultados fueron emblemáticos, ninguna incidencia con la elección constitucional.

Posterior a las elecciones de las que damos cuenta, sesionaron en sus distintos momentos y en sus diferentes ámbitos de competencia, los 18 Consejos Distritales y los 84 Consejos Municipales, para realizar el cómputo de la elección de Diputados, el cómputo distrital de la elección de Gobernador, y los cómputos municipales; declarándose la declaración de validez de las elecciones y entregando las constancias de mayoría a las fórmulas y planillas que habían obtenido la victoria.

El domingo 11 de julio de 2010, este Consejo General sesionó para llevar a cabo el cómputo de la elección de Gobernador, declarando igualmente válida la elección y otorgando la constancia de mayoría al candidato electo José Francisco Olvera Ruiz.

La etapa impugnativa llegó, por lo cual, se recibieron las demandas de los juicios de inconformidad, mismos que previo el trámite de ley correspondiente, se turnaron para su sustanciación y posterior resolución al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; y posteriormente, algunos fueron recurridos y alcanzaron la instancia federal.

Una vez resueltos en definitiva los medios de impugnación relativos a las elecciones de Diputados, nos vimos en posibilidad de realizar la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional, conformando de esa manera, a los 30 Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

Quedaba pendiente de resolución el Juicio de Revisión Constitucional Electoral a través del cual se impugnó la validez de la elección del Gobernador; la Sala Superior requirió de esta autoridad la resolución pronta y expedita de los

procedimientos administrativos sancionadores electorales pendientes; se cumplió puntualmente con dichos requerimientos, destacando que se revocó uno de ellos, y se confirmaron el resto de las determinaciones emitidas por este Consejo General en todos y cada uno de los demás.

Fue así, como el miércoles 23 de febrero de 2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ratificó la declaración de validez de la elección del Gobernador del Estado de Hidalgo.

En el caso de las elecciones municipales, las autoridades jurisdiccionales resolvieron determinar el empate en el primer lugar en el municipio de Xochicoatlán y declarar la nulidad de la elección en Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero; lo que nos llevó a convocar y organizar elecciones extraordinarias, mismas que tuvieron verificativo el 18 de marzo del presente año, y de las cuales se han resuelto sus impugnaciones y se han integrado a los Ayuntamientos en su totalidad.

Y es así como, con el trabajo responsable de todos quienes de manera permanente y eventual prestan sus servicios a este organismo, hemos vuelto a organizar las elecciones estatal, distritales y municipales de las que doy cuenta, con los resultados de los que no sólo ustedes han oído en este recinto, sino con los resultados que la ciudadanía hidalguense, madura y democrática, ha formado con su entusiasta participación.

Los funcionarios cambian, las instituciones perduran; pero debemos reconocer en quienes me han antecedido en presidir este Organismo los logros alcanzados.

Su notable dirección señores ex presidentes, ha consolidado al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

La conciencia histórica me obliga a reconocer, que uno a uno de Ustedes ha ido apuntalando la democracia que hoy se vive en nuestro Estado; la pretendida democracia que hoy vivimos y de la que orgullosamente he dado cuenta.

MUCHAS GRACIAS.